

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)

**Expediente No. 2018-00698**

Se concede, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto el 04 de junio de 2020 y notificada por estado al día siguiente.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C.- Sala Civil -. **Ofíciase.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO  
JUEZ**

NA

Firmado Por:

**WILSON PALOMO ENCISO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8fb8182e0976d02d8df1dacd6f3031c9569e96f686bd4c651caf377bfb1846**  
Documento generado en 23/06/2020 10:31:23 AM

Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá, D.C.



Carrera 9 No 11- 45 piso 3  
Complejo el virrey torre central  
Telefax: 2820043 – Bogotá – Colombia  
Correo Institucional : ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Desde el 16 de marzo de 2020, no corrieron términos por cierre de la sede judicial ordenada mediante artículo 1° de los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, cuyos contenidos no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios a las sedes judiciales incluida las del Complejo el Virrey torre central donde se ubica la sede de este despacho judicial causa del covid-19.

Para este proceso específico desde el 27 de abril de 2020, CORREN TERMINOS conforme lo dispone el artículo 7° del acuerdo PCSJA20-11546 emanado de la misma corporación, por lo que las actuaciones se harán de manera virtual al correo institucional indicado en la providencia y que además son de público conocimiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MH' or similar, written in a cursive style.

**MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN  
SECRETARIA**